

Una crítica a la razón patriarcal y a la meritocracia

Gonzalo Andrés Vidueira Mociño¹

1. Planteamiento del problema: una meritocracia que excluye

¿Hay acaso prueba más contundente del poder del hábito, incluso en los hombres esclarecidos, que la de ver cómo se invoca el principio de igualdad de los derechos a favor de trescientos o cuatrocientos hombres a los que un principio absurdo había discriminado y olvidar ese mismo principio con respecto a doce millones de mujeres? Por ello esta exclusión es un acto de tiranía, y para que no lo fuera habría que probar alguno de estos dos prejuicios: o bien que las mujeres no tienen los mismos derechos naturales, o bien que, aun teniéndolos, no son capaces de ejercerlos.

Jean Antoine Condorcet (1790)²

Las palabras del marqués de Condorcet (1743-1794) manifiestan la exclusión social que se prolonga sobre las mujeres, a pesar de la Ilustración. El *sapere aude* (atrévete a pensar) kantiano solamente

¹ Abogado, Universidad de Chile.

² Jean Antoine Condorcet. "Sobre la admisión de las mujeres al derecho de la ciudadanía". En: *La ilustración olvidada*. (ed.) Alicia H. Puleo. (España: Editorial Anthropos, 1993), p. 101.

interpeló a unos pocos varones, blancos, heterosexuales y burgueses³. La ficción construida sobre la democracia liberal, emanada de la Ilustración, permitió seguir prescindiendo de las mujeres en lo público, a la vez que se las sometía brutalmente dentro de lo privado. El mito de la razón patriarcal asume, por la sola idea declarativa de igualdad formal, la igualdad material. Y así las mujeres permanecen escondidas, y el sexo, a pesar de todos los avances, se mantiene como “límite y piedra de toque”, que sigue “ocupando su lugar en las diversas y aun divergentes concepciones de mundo” (Valcárcel, 1994, p. 8). Celia Amorós trata esa razón patriarcal como “Razón por antonomasia, *logos* patriarcal que acríticamente ha configurado (...) los títulos de racionalidad” (1991, p. 10). Este texto asume que, para lograr materialmente la autonomía kantiana de todas las personas, incluyendo la de las mujeres, es preciso desmitificar y cuestionar las ideas instaladas por la democracia liberal derivadas de la Ilustración.

Al economista Milton Friedman (1912-2006), en clara alusión del socialismo de finales del siglo pasado, se le atribuía que: “Una sociedad que priorice la igualdad por sobre la libertad no obtendrá ninguna de las dos cosas. Una sociedad que priorice la libertad por sobre la igualdad obtendrá un alto grado de ambas”. Pero después de décadas de triunfo capitalista nos cuestionamos: ¿cuál ha sido la igualdad que se ha obtenido luego de años de libertad? ¿Cuál es la verdadera libertad de las mujeres, pobres, lesbianas, indígenas, migrantes, transexuales? Para lograr asegurar el respeto y protección de los derechos de las mujeres se debe deconstruir el mito patriarcal que las asume como segundo sexo, lo otro, lo *inesencial*, o bien como madres, seres pasivos y sujetos de protección. Una de sus principales expresiones, la meritocracia, afecta su autonomía económica y política en todos los espacios de toma de decisión.

³ Respecto al *sapere aude*, seguimos la tesis de Ernst Cassirer en *Filosofía de la Ilustración*, respondiendo a la clásica pregunta *Was ist Aufklärung?*, ¿qué es la Ilustración?, ya respondida por Kant: “La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en falta de inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡*Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la Ilustración”. (Kant, 1985, p. 25).

La idea de igualdad liberal asume, desde tiempos de Thomas Hobbes (1588-1679), que los hombres (*sic*, se verá más adelante la crítica de Carole Pateman) no son muy distintos unos de otros y que, por tanto, están siempre propensos a hacerse daño cuando comparten un mismo interés por idénticos bienes escasos. De ahí la desconfianza y la propensión a la guerra, que justifica la necesidad de un Estado que dé certezas, ordene e imponga la ley. Por otra parte, la idea de “mérito” supone que, dada esa igualdad natural, quien gobierna u obtiene una posición social más influyente lo hace por medio de su acción o conducta digna de premio o alabanza en términos individuales.

Tales ideas sobre la razón patriarcal y la meritocracia han sido uno de los principales enemigos teóricos para el feminismo. Si las mujeres obtienen peores resultados en pruebas de ingreso a las universidades, se dice que es connatural a la carencia de ese mérito. Si participan menos del mercado laboral o de la política, también lo hacen por estas mismas razones; o porque tienen una inclinación natural a la maternidad, a labores de cuidado, a la pasividad, al mundo privado. Cuando se hace referencia a contrariar ese orden natural tradicional, esencialista o estereotípico, por medio de acciones positivas como las reglas de cuotas de participación, se sostiene desde la meritocracia (aristocrática) que “los mejores” (*aristos*) son dueños de cualidades y logros para dichos cargos o posiciones sociales, independientemente de sus características. Bajo esta premisa, en el gobierno y en puestos de privilegio se encuentran “los mejores” que, supuestamente, han sido seleccionados individualmente por altos criterios objetivos (títulos universitarios, puntajes en pruebas estandarizadas, trabajos anteriores, entre otros). La meritocracia se plantea aséptica, pura, objetiva, sin dar cuenta de las dificultades de definir quién es mejor y en qué. De hecho, este argumento, común en nuestros políticos liberales, reza que “lo importante es que sean los mejores, independiente si son hombres o mujeres”. Curiosa, casual y abrumadoramente, esos “mejores” del neoliberalismo han sido y siguen siendo hombres de clase alta.

Con lo anterior, cuando un liberal como Axel Kaiser (1981-), simplificando los términos, plantea el mito patriarcal de la meritocracia

para justificar la fortuna de un millonario futbolista, lo hace en los siguientes términos:

Él es un gran exponente de lo que es el trabajo duro, de lo que el talento, de lo que la disciplina, permite en un orden de mercado. Alexis Sánchez es una persona que, entendamos, si hubiese nacido en Cuba no estaría jugando hoy día en los mejores clubes del mundo (...) a menos que se hubiera escapado en una balsa (...) él es un ejemplo de cómo el ejercicio de la libertad te permite progresar y que no hay nada de malo en que se haya hecho multimillonario haciéndolo⁴.

En *La Fatal Ignorancia*, el mismo autor sostiene:

¿Es injusto que un futbolista que apenas sabe hablar gane quinientas veces más que un profesor de colegio? ¿Le quitamos por la fuerza al futbolista entonces y le damos al profesor? ¿Cuánto sería “justo” quitarle, 10%, 30% o 70%? ¿No será que el futbolista gana lo que gana porque millones de personas actuando libremente han decidido ver los partidos de su equipo, comprar sus camisetas, escoger las marcas que éste promociona, etc.? ¿Y si el ingreso del futbolista se debe a que millones de personas que ni se conocen entre sí, han decidido libremente reconocer su talento y esfuerzo pagando por la satisfacción que les produce su trabajo de futbolista, se puede realmente decir que es “injusto” lo que gana? Obviamente no. (Kaiser, 2009, p. 43)

Contrariamente, Friedrich Hayek (1899-1992), en el volumen II de *Derecho, Legislación y Libertad*, de 1976, afirma que:

Todo lo expuesto significa, en definitiva, que el ser humano sólo puede gozar del derecho de hacer su propia vida en la medida en que esté dispuesto a que su remuneración sea función del valor que sus semejantes atribuyan a los servicios prestados, valor que no tiene por qué guardar relación alguna con sus méritos o necesidades. (Hayek, 1988, p. 135)

⁴ Axel Kaiser, abogado chileno, exdirector de Fundación Para el Progreso, en una entrevista de *Mentiras Verdaderas* en TV La Red de septiembre de 2016. Declaraciones disponibles en <https://www.theclinic.cl/2016/09/23/otra-mas-de-axel-kaiser/> (Fecha de consulta: 1-9-2021).

Es decir, en una sociedad capitalista o de mercado no es el mérito lo que fija objetivamente nuestras remuneraciones, sino que lo que otras personas subjetivamente estén dispuestos a pagarnos por nuestras labores. Tal postulado es *cataláctico*, de orden espontáneo y, por tanto, no puede ser el resultado premeditado de un sistema de recompensas basado en el mérito o logros previos. Está de más decir que el propio Hayek comienza el Capítulo IX del volumen II del mismo texto con cita de David Hume, repasando lo inadecuado que sería plantear una sociedad meritocrática: “Tan grande es la incertidumbre en cuanto al mérito, tanto por su natural oscuridad como por el alto concepto que de sí mismo tiene cada individuo, que ninguna norma de conducta puede basarse en él” (p. 119).

En definitiva, así planteado, el “obviamente no” de Axel Kaiser prescinde de las premisas emitidas por los propios autores clásicos, o las tergiversa, olvidando la perfecta inoperancia de sistemas de valoración moral dentro del orden espontáneo que supone la sociedad capitalista. El mercado para Hayek es lo que es. Las cosas se conocen por su medida. Es física y no metafísica. No tiene la obligación de ser justo tampoco, y es inútil hablar de “precio o salario justo”⁵. Todas estas nociones terminan por asumir una idea de hombre atemporal e irracional, dominado por el instinto de intercambio o “permuta”, idea desarrollada en el capítulo II, libro I de *La Riqueza de las Naciones* de Adam Smith (2010, p. 402). El mismo Smith (1723-1790) fue profesor de Filosofía Moral en la presbiteriana (calvinista) Universidad de Glasgow y, en vida, su principal publicación fue *La Teoría de los Sentimientos Morales*, reproduciendo principios éticos propios de la Ilustración escocesa. La idea de “justicia social” no podía ser llevada a cabo racionalmente por ser humano alguno, por lo que, empíricamente, la solución encontrada por el escocés es instintiva (irracional) y espontánea, la famosa metáfora de la mano invisible:

⁵ Dice exactamente Hayek: “La inútil búsqueda a lo largo de la Edad Media del precio y salario ‘justo’ —abandonada cuando al fin se comprendió que el único precio justo es aquel que coincide con el precio ‘natural’, es decir, el que surge ajeno a toda intervención y cuya determinación se encuentra sometida a tan elevado número de factores que sólo el conocimiento divino puede abarcar— no ha sido el último intento de descubrir esta especie de nueva piedra filosofal” (Hayek, 1988, p. 139).

Ninguno se propone por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve. Cuando prefiere la actividad económica (...), únicamente considera su seguridad (...) sólo piensa en su ganancia propia; pero en este como en muchos otros casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno para la sociedad que tal fin no entre a formar parte de su propósito, pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de manera más efectiva que si esto entrara en sus designios. (Smith, 1997, pp. 324-325)

El modelo de hombre de esa Ilustración asume que somos egoístas por naturaleza, y que, por esa natural condición, somos conducidos por nuestros instintos a la preservación de la especie. Pero la Providencia, “a pesar de” tal naturaleza, nos guía al mejor de los mundos posibles por medio del intercambio voluntario y los mecanismos de la persuasión. Asumiendo que en esa naturaleza y en ese sujeto, como universales, empíricamente caben y cabrían todos los sujetos y todas las naturalezas. Nadie estaría excluido. El feminismo originario de Mary Wollstonecraft (1759-1797) plantea algo distinto en esa misma época:

La operación que hace Wollstonecraft, (...) consiste en aplicar los criterios de universalidad de la razón y de los derechos naturales a las mujeres, con el objeto de subrayar las incoherencias de la Ilustración patriarcal, que había entronizado los derechos naturales como inherentes a la condición humana y como elemento fundamental en la irracionalización de la falta de derechos y el exceso de obligaciones de aquellos que habitaban la sociedad estamental medieval. (Amorós y Cobo, 2005, p. 130)

Wollstonecraft trabajó como educadora. Se relacionó con el círculo de “los radicales”, seguidores del marqués de Condorcet y Diderot: William Godwin (con quien fueran padres de Mary Shelly), Thomas Paine y el Dr. Price. Probablemente por ser una “educadora radical” se fundamenten sus críticas a J. J. Rousseau. La primera, por manifestar un profundo desconocimiento de las mujeres, considerando a su Sofía del *Emilio* un personaje enormemente artificial. La segunda

crítica afirma que no es la naturaleza, sino los roles, aquello que empuja a reproducir la inferioridad de la mujer. Por eso que la operación artificial del ginebrino fuera, a juicio de Wollstonecraft, establecer *ex ante* los deberes de cada sexo, sobre los cuales construye *ex post* inclinaciones naturales. Su medio es una educación sexista, que hace plausible y orienta una formación habilitante para los hombres, encaminada a permitirles la máxima autonomía en la vida pública y privada. A la vez que, inversamente, para el caso de las mujeres plantea una educación al servicio de ese proyecto masculino, educándolas en la sumisión doméstica. Wollstonecraft sostiene, en *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, que si la virtud es universal, no puede haber sido negada a las mujeres por mero capricho. Por lo que, como sostenía el marqués de Condorcet, la razón debiera habitar lo femenino con las mismas condiciones de lo masculino. El proyecto feminista de Mary Wollstonecraft es sinceramente crítico del prejuicio ilustrado:

Sé que muchas personas devotas presumen de someterse ciegamente a la voluntad de Dios (...) como si fueran asuntos comunes de la vida, la gente rinde homenaje al poder y se arrastra bajo el pie que puede aplastarla. La religión racional, por el contrario, es el sometimiento a la voluntad de un Ser con sabiduría tan perfecta, que todas sus voluntades deben ser guiadas por un motivo adecuado, que debe ser razonable. (2005, p. 299)

Es un proyecto racional, un hijo no querido de la Ilustración, siguiendo a Amelia Valcárcel, que termina reprochando a su progenitor por asumir la inferioridad y exclusión de las mujeres como un asunto natural. Un proyecto racional que sigue al cartesianismo de Poullain de la Barre (1647-1725), quien rechaza tomar por verdadero todo aquello que se base en el prejuicio y, “Entre todos los prejuicios, ninguno hemos podido observar que fuera más apto para nuestro empeño que aquél que comúnmente se tiene sobre la Desigualdad de ambos sexos”⁶.

⁶ De la Barre, P. (1984). *De l'égalité des deux sexes*. Paris: Fayard, Corpus des Oeuvres de Philosophie en langue française, pp. 9-10. (Citado en Amorós y Cobo, 2005, p 101).

La meritocracia, inexistente para la sociedad de mercado, no es más que una construcción que adormece, permitiendo la exclusión femenina de la política, la vida social y el mercado laboral. Voltaire, con su *Cándido*, procuró denunciar la teodicea propuesta por Gottfried Leibniz que llamaba a la pasividad y al determinismo. Aquel no era el mejor de los mundos posibles y el nuestro tampoco. En ningún espacio la falacia tradicionalista (*ad antiquitatem*) del “siempre ha sido así” podrá seguir operando como principio razonable. Solamente de este modo podremos hablar de una verdadera autonomía, que no se base en el prejuicio esencialista que niega el protagonismo social a mujeres.

2. El sujeto liberal

La construcción teórica de la Ilustración asumió un sujeto característicamente determinado: hombre, blanco, europeo, cristiano, burgués, no-incapaz y heterosexual. Ese hombre es, además, para la economía moderna, “egoísta por naturaleza”⁷. Ahí por cierto radica la crítica que, desde la antropología, se debe hacer a este modelo simplista. Susan McKinnon (1949-), en 2005, critica justamente aquellas corrientes basadas en la psicología evolucionista de fines del siglo XX:

Sostengo que su teoría de la mente y la cultura no puede explicar ni los orígenes evolutivos y la historia de la organización social y el comportamiento humano ni la variación contemporánea y la diversidad específica. (...) Afirmo que no sólo sus premisas, sino también su evidencia, están tan fundamentalmente erradas que su ciencia es, en última instancia, una absoluta ficción. Sostengo que esta ficción ha sido creada por el supuesto erróneo de que sus propios valores culturales son tanto de origen natural como de naturaleza

⁷ Erich Fromm lo expone como un proyecto científico y psicológico: “... había que probar que el hombre era por naturaleza competitivo y hostil a los demás. Mientras los economistas ‘demostraban’ esto en función del insaciable deseo de beneficios económicos, y los darwinistas en función de la ley biológica de la supervivencia del más apto, Freud llegó a idéntico resultado partiendo de la suposición de que el hombre está movido por un insaciable deseo de conquista sexual de todas las mujeres, y que sólo la presión de la sociedad le impide obrar de acuerdo con sus deseos” (1959, p. 110).

universal. (...) esta naturalización de los valores dominantes de una cultura tiene el efecto de marginalizar otros valores culturales y de suprimir una amplia gama de potencialidades humanas pasadas, presentes y futuras. (2012, p. 19)

En el mismo sentido, Marshall Sahlins (1930-2021):

Voy a contracorriente del determinismo genético (...) debido a su aparente capacidad de explicar todo tipo de formas culturales por una predisposición innata al interés personal de signo competitivo (...) Olvidándose de la historia y la diversidad cultural, estos entusiastas del egoísmo evolucionista no logran reconocer al sujeto burgués clásico en su retrato de la llamada naturaleza humana (...) En este tipo de etnocencia, *l'espèce, c'est moi*; yo soy la especie. (2011, p. 20)

Así, como se puede observar, el sujeto liberal universal no resiste un análisis antropológico. Por tanto, toda política pública que busque autonomía, como ya se dijo, debe superar el mito meritocrático y al sujeto liberal patriarcal que lo acompaña. El feminismo, la política pública que de él se derive, debe recordar lo que existe más allá del sujeto liberal. Entender que el Derecho debe hablar de sujetos, así, en plural. Un Estado que únicamente trate como un hecho dado al sujeto liberal, asume su jerarquización y su criterio categorial de normalidad, creando una pauta que reproduce dos premisas: “la ley se hace legítima y el dominio social se hace invisible” (Mackinnon, 1989, p. 428). Es un derecho que, al decir de Slavoj Žižek (1949-), presenta la tendencia meramente tolerante del multiculturalismo que: “mantiene una distancia asentada sobre el privilegio de su posición universal (...) El respeto multicultural por la especificidad del Otro no es sino la afirmación de la propia superioridad” (2008, pp. 56-57). El feminismo, al hablar de sujetos, desafía la homogenización del mundo actual, a la vez que, por medio de la interseccionalidad, dota de voz nueva a todo el crisol de identidades no reconocidas. Kimberlé Crenshaw (1959-), al observar la situación de las norteamericanas negras, se dio cuenta de que eran afectadas al mismo tiempo por un racismo que asumía al sujeto masculino y un sexismo que las ocultaba detrás de mujeres

blancas. Vio que existían problemas que no podían resolverse con la simple yuxtaposición de las analíticas establecidas:

Debido a que la experiencia interseccional es mayor que la suma del racismo y sexismo, el análisis que no tome en consideración la interseccionalidad no puede afrontar suficientemente la particular manera en la que están subordinadas las mujeres negras (...) Las mujeres negras pueden experimentar la discriminación en modos que resulten tanto similares como diferentes a los experimentados por mujeres blancas y hombres negros (...) Pudiendo advertir una doble discriminación —los efectos combinados de prácticas que discriminan con base en la raza y con base en el sexo. Y a veces, experimentar discriminación como mujeres negras— no como la suma de discriminación por raza y sexo, sino como mujeres negras. (1989, pp. 140-149) (La traducción es propia).

Por otra parte, el problema del sujeto liberal tiene una falla genealógica. Tanto la Revolución Gloriosa de 1688 como la Revolución Francesa o la Independencia hispanoamericana son nuevos contratos *hobbesianos* exclusivos entre hombres. Olympe de Gouges (1748-1793) preguntaba a las mujeres en los primeros años de la Francia revolucionaria: “¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución?” (Puleo, 1993, p. 160). Tradicionalmente, las revoluciones burguesas narran solamente la mitad masculina de la historia. Como recoge *El Contrato Sexual* de Carole Pateman (1940-), “los teóricos sociales y políticos operan con categorías patriarcales y en concreto, insisten en que: ‘uno de los legados del pasado más importante y complejo para el feminismo es la construcción de un individuo universal dentro de la distinción privado-público’” (1995, p. ix). Las mujeres son excluidas dentro de esa razón patriarcal constructora del Estado, relegándolas a un papel secundario en lo público, cuando no aún más profundamente afectadas en lo privado por un contrato sexual impuesto por el nuevo orden patriarcal de turno. Pateman asevera: “Me di cuenta de que el contrato social presupone el contrato sexual, y de que la libertad civil presupone el derecho patriarcal” (p. 6). Y la paradoja es que, si el contrato social es la historia de la libertad, el contrato sexual es la

historia de la sujeción de la mujer al hombre recientemente liberado: “Los hijos destronan al padre, no sólo para ganar su libertad sino para asegurarse las mujeres para ellos mismos” (p. 11).

El feminismo es la noción radical de que las mujeres son seres humanos, como dijo Marie Shear (1940-2017), y, si lo son, no hay razón para que carezcan de autonomía en ninguna de las áreas de su vida. ¿Cómo podremos alcanzar esa autonomía de todas si no construimos un sujeto femenino con historia propia?

3. La síntesis feminista: el desafío permanente de la igualdad interseccional

Lo complejo de la pregunta anterior es que una política integral, que se haga cargo de elaborar una estrategia nacional sobre temáticas de género, debe necesariamente comprender estos mitos e imaginarios, atacarlos de manera abierta y eliminarlos por completo. El feminismo es útil porque ataca al mismo tiempo la razón patriarcal y su sujeto universal. Observa las carencias de una educación sexista que estereotipa a las mujeres, generando daños irreparables en otras áreas de interés para ellas. ¿Quién dijo que las niñas solamente podían jugar con muñecas y no jugar fútbol? ¿Por qué mayoritariamente el cine occidental no tiene mujeres protagonistas de sus historias sin que un hombre intervenga en ellas? ¿Por qué se asume a las niñas como princesas en tonos rosados en busca de un príncipe azul? Como dice Chimananda Ngozi: “Los roles de género están tan profundamente enraizados que a menudo los seguimos, incluso cuando chocan con nuestros verdaderos deseos, nuestras necesidades, nuestra felicidad. Son muy difíciles de desaprender” (2017, pp. 34-35).

Chile es un perfecto ejemplo de una educación sexista. Según datos de la *Encuesta de Equidad de Género de 2020*, del Observatorio de Género en Educación Superior del Ministerio de Educación, solamente hay cinco rectoras del total de cincuenta y cinco rectorados universitarios. Veintiséis universidades no tienen vicerectoras y solamente una universidad cuenta con tres. Dentro de las cuarenta

y cuatro universidades encuestadas, todavía trece no poseen una unidad de equidad/igualdad de género, y tres de ellas no cuentan con protocolos contra el acoso sexual y la violencia de género. Además, muchas de estas casas de estudio no han implementado cursos que incorporen la perspectiva de género dentro de su quehacer formativo, o de sensibilización en temáticas de igualdad de género. Casi un tercio no cuenta con jardín infantil o sala cuna dentro de su infraestructura, y más de la mitad carece de baños con mudadores o salas de lactancia. El sesgo sexista se representa en la composición de carreras con mayor presencia femenina vinculadas a la salud, asistencia social y educación, prolongando el estereotipo maternal o de cuidado. Y se confirma una sostenida baja presencia femenina en las áreas *STEM* (ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas), que coinciden con ser las con mayor empleabilidad, altos sueldos y en las que se espera aumente exponencialmente su demanda laboral dentro de los próximos años⁸.

Las consecuencias del sujeto liberal son tan profundas y generales, que permitieron la construcción de toda una sociedad que asumió un Derecho sin identidades alternativas. El desafío de autonomía de las mujeres, entonces, enfocado desde el feminismo, no se detiene en la erradicación de los mitos y la ampliación de los sujetos, sino que asume que, para cambiar la condición de las mujeres, es imperiosa una actuación multidisciplinaria que desafíe permanentemente los criterios de igualdad. El derecho al hablar de “feminicidio” o de “acoso sexual” no crea nada nuevo, sino que escucha la voz de las víctimas que nunca habían sido escuchadas, siendo simplemente las feministas las primeras en tomar “la experiencia de violación de las mujeres lo suficientemente en serio como para crear una ley al respecto, como si lo que nos ocurre a las mujeres en verdad importara (...) como para desvelar, conceptualizar y definir jurídicamente este problema” (Mackinnon, 2014, pp. 151 y ss).

Esta discusión teórica presenta cierta relevancia en términos prácticos a la hora de operar en casos determinados. Cuando Inés Hercovich se pregunta en Argentina por qué callan las mujeres violadas,

⁸ Disponible en <https://equidaddegenero.mineduc.cl/observatorio-de-genero-en-educacion-superior.html> (fecha consulta: 31-8-2021).

la respuesta no la encontramos en la ley. El temor de las mujeres es principalmente a no coincidir con el imaginario social que culturalmente se ha construido. Se cree que son casos raros; ocurridos a mujeres jóvenes, atractivas, provocativas; con violadores desconocidos y marginales; en calles oscuras e inhóspitas. En ese imaginario la víctima real calla, porque no coincide con la mujer “auténticamente” violada en el imaginario. Las mujeres sienten además vergüenza de lo ocurrido por haberse representado la amenaza permanente de ser violada, que pesa como fantasma sobre la construcción de la subjetividad femenina. Para romper el silencio es necesario deconstruir ese imaginario. Las violaciones no son raras, de hecho, “han alcanzado en nuestras sociedades proporciones epidémicas” (Hercovich, 1992, p. 70). Las mujeres estadounidenses tienen las mismas probabilidades de divorciarse que de ser violadas. Si bien son en su mayoría jóvenes, dos de cada tres conocían a su atacante y fueron asaltadas en sus propios domicilios o en lugares que consideraban seguros. Los violadores no son gentes dementes o excéntricas, la mayoría tiene una vida sexual normal y no considera que su actuar sea agresivo. Normalmente escogen a sus víctimas. Las violaciones reales no coinciden con las imaginarias. La mujer violada se culpa o se victimiza dentro de ese imaginario. Se le culpa por provocar o no actuar, asumiendo que nunca estuvo en juego su integridad física o su vida, o que no se negó lo suficiente, hecho supuestamente demostrado por la falta de ferocidad del atacante. Allí es donde Catharine MacKinnon, en *Feminismo Inmodificado*, se pregunta: ¿cuánto vale un sí de una mujer cuyo no también quiere decir sí? Resistirse es estimular, y estimular implica consentir. Por otro lado, rendirse también es consentir, y consentir, en ambos casos, es querer. A esas mismas mujeres, cuando no se les culpa, se les piensa como víctimas inertes o pasivas dentro del esquema esencialista de la dominación masculina⁹.

⁹ Renata Sandrini y Myrna Villegas comentan respecto de las víctimas de violencia intrafamiliar (VIF): “... el sesgo de género se encuentra presente en estos razonamientos, por cuanto el hecho de que la mujer no se haya presentado como una víctima sumisa, dañada (...) implica que el razonamiento judicial opera sobre un cierto concepto de víctima, especialmente mujer (...), que no aparece descrito en parte alguna del tipo penal y reproduce los esquemas de subordinación y dominación patriarcal. Las mujeres víctimas de VIF, según este razonamiento, no pueden ser mujeres empoderadas y conscientes de sus derechos, sino víctimas sumisas,

Rita Segato, al tratar las violaciones masivas de mujeres en Ciudad Juárez, en Chihuahua (México), las explica como víctimas de una acumulación desregulada, que las deja pobres, morenas y mestizas, devoradas ante el repliegue del Estado por un microfascismo regional, despersonalizado, que manifiesta sobre ellas y sus cuerpos su capacidad de control, con la venia de todo el sistema cultural del patriarcado. Es una biopolítica con poder de muerte. ¿Cómo hablar de autonomía en esos contextos en los que está en riesgo la vida e integridad de las personas? Seguramente existen muchos relatos que no se incorporan en los modelos ideales, pero el Derecho, con ayuda de otras disciplinas, debe dar cabida a todas las víctimas de violencia sexual, en un diálogo multitudinario, multidisciplinario e interseccional, para que el silencio desaparezca por completo y las sociedades paulatinamente se transformen (Segato, 2006, pp. 25-44).

El liberalismo plantea la libertad como principio siempre relacionado con la igualdad. Pero en los liberales la igualdad es mismidad comparativa. Todos por igual, sin cuotas ni acciones de discriminación positiva. Además, la desigualdad por mérito es siempre justa. El que yerra es culpable individualmente de su fracaso. Por otra parte, el feminismo mayoritariamente se plantea como igualdad que erradica las dominaciones y sus brechas. Es una vieja aspiración para suprimir no la diferenciación de género, sino la jerarquía de género. Aspira a erradicar al menos la subordinación forzada, las opciones limitadas y la falta de poder social de las mujeres. Recuerda C. Mackinnon, en *Feminismo Inmodificado*:

La tolerancia es la solución que ofrece el liberalismo. En el núcleo de esta tolerancia liberal subyace una extorsión sexual muy sustantiva. Para no criticar la sexualidad de nadie, son las mujeres, específicamente, quienes son usadas y abusadas por los hombres (...) cualquiera que tenga dos gramos de realismo político sabe que la promesa es ilusoria: la libertad sexual no es y no será equitativamente

calladas, dañadas, homogenizando así la respuesta que las mujeres pueden tener frente a la VIF, como si todas respondieran de la misma forma” (2021, p. 108).

repartida ni garantizada, no importa cuántas mujeres sean sacrificadas en su altar. Y cualquiera que tenga dos gramos de análisis político debería saber que la libertad antes que la igualdad, que la libertad antes que la justicia, sólo servirán para liberar todavía más el poder de los poderosos y que jamás liberarán aquello que más necesita poder expresarse. (2014, pp. 35-36)

La meritocracia, enaltecida por muchos liberales, termina por defender el abuso impune de grupos privilegiados y por naturalizar la sujeción de los dominados. Sigue una estrategia que destaca casos especiales de mujeres exitosas, resilientes o con poder: esas que sí pudieron a pesar del patriarcado. Pero sabemos que la cuestión feminista “no es si usted, como individuo mujer, puede escapar (...), sino si es socialmente necesario que siempre haya alguien en esa posición (...) y que ese alguien sea una mujer” (Mackinnon, 2014, p. 54). Esto bajo ningún punto de vista debe interpretarse como que la síntesis feminista sea contraria al mérito o a la libertad. Afirma que solamente levantando esas barreras es posible alcanzar una verdadera libertad. El mérito, por otra parte, es un asunto difícil de medir si no se tiene en cuenta la situación de origen y las condiciones en las que se desenvuelve. El feminismo sabe esto, y desde su tercera ola incorpora las voces de mujeres negras, indígenas, pobres, migrantes, homosexuales, lesbianas, transgéneros y del diverso mundo *queer*.

La autoridad paterna, desde la cual se establecía la jerarquía dentro de una familia biparental, heterosexual, generada por el vínculo matrimonial, ha perdido mucha de su vigencia en nuestra sociedad. Cada día existe más tensión con la realidad de familias monoparentales, hijos nacidos fuera del matrimonio y el avance de las técnicas de reproducción asistida. Notamos que, ante ese mismo derecho de familia, se están abriendo paso otras formas de relaciones familiares. Es decir, para la autonomía plena de las mujeres es necesario también un cambio conceptual de la propia familia, haciéndose cargo justamente del “familismo” que, al decir de Yolanda Puyana, “representa a la familia, por medio de metáforas acerca del paraíso perdido y, con figuras retomadas de la Sagrada Familia, se exaltan las funciones con argumentos religiosos

o esencialistas” (2007, p. 263). El “familismo” provoca, por medio de la idealización de la maternidad, una sobrecarga de funciones a las mujeres, transformadas en madres —e hijas— susceptibles de exigencias supererogatorias, que las afectan, desvalorizan y someten a la realización prioritaria de otros miembros de la misma. La familia nuclear patriarcal no puede ser el único modelo válido. Tampoco es claro que muchas de las funciones que cumple la familia no puedan ser satisfechas por el Estado o la sociedad civil organizada. El derecho de familia, corriendo su eje en torno al matrimonio, al padre y al patrón biológico-genético, debe dar paso a un nuevo pilar más asociado a la responsabilidad parental, armonizándolo con los principios contemplados en la Convención de Derechos del Niño: interés superior del niño, niña o adolescente (NNA); derecho a ser oído; derecho a identidad; autonomía progresiva del NNA y el principio de igualdad. Ese nuevo derecho de familia mínimamente debe incluir, entre sus características, la corresponsabilidad parental, la protección del cónyuge y conviviente más débil, la erradicación de toda forma de violencia intrafamiliar (VIF), relaciones genéticas que coexistan con relaciones de hecho o por convivencia, y modificaciones profundas a las reglas patrimoniales y de potestad de las personas bajo dependencia: hijos, hijas, mujeres casadas con sociedad conyugal o incapaces dependientes.

4. Conclusión

Al cierre, aprovechamos la clásica disputa filosófica de si la modernidad es un proyecto inconcluso, entrampado en la razón instrumental, como sostiene Jürgen Habermas (1929-), o, por otra parte, que la modernidad fracasó por la crisis de sus metanarrativas universales (cristiana, iluminista, marxista o capitalista) que explicaban y organizaban las sociedades, como sostuvo Jean-François Lyotard (1924-1998). A nuestro juicio, el feminismo puede ser una metanarrativa vigente. Hija no deseada del Iluminismo, como ya se dijo, que permite

organizar en torno a la igualdad dentro de la diferencia —administrada *cum grano salis*— esas micronarrativas que la identidad actual imprime en los sujetos y los espacios¹⁰. Las metanarrativas o metarrelatos no son mitos como la meritocracia. Si bien es cierto que su propósito es legitimar instituciones y prácticas sociales, aquella legitimidad no se encuentra en un acto originario fundacional, sino en un futuro que se ha de producir. En este sentido, el feminismo es un proyecto inacabado, un desafío permanente de igualdad que todavía, como metanarrativa, no ha fracasado¹¹.

Todo lo expuesto constata el enorme desafío que representa la construcción del sujeto mujer y que, finalmente, no hay camino único ni mágico, sino principios que pueden ser aplicados al caso concreto. Este ensayo propone cuál camino no seguir: el representado en un neoliberalismo ortodoxo, que no interviene frente al privilegio y el abuso, naturalizando la exclusión gracias a su improbable idea de "meritocracia", postergando la verdadera autonomía de las mujeres y otros grupos.

¹⁰ Celia Amorós ha sostenido al respecto: "La exaltación de la diferencia ya ha cumplido su función (...) Llevarla más allá sólo desemboca en un discurso autocomplaciente que cae en la tediosa moralina del 'nosotras somos formidables' (...) Quizás la diferencia sea la sal de la vida, de la creatividad en las relaciones humanas, de una cultura estimulante y de nuevas síntesis históricas progresivas. Pero, precisamente por eso, hay que administrarla *cum grano salis*. En materia de sal —los cocineros lo saben—, está prohibido pasarse. Riesgo por riesgo, tiene mejor arreglo echar de menos. En materia de diferencia, en la medida en que seamos de veras diferentes y valga la pena que lo sigamos siendo, tiempo habrá de enfatizar. Y si me apuran en materia de prioridades, responderé al impertinente ultimátum: 'Buscar primero el reino de la igualdad y su justicia y la diferencia se os dará por añadidura'" (1991, p. 73).

¹¹ Jean-François Lyotard. *La condición postmoderna*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2000.

Bibliografía

- Amorós, C. y Cobo, R. (2005). Feminismo e ilustración. En C. Amorós y A. Miguel (eds.), *Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización. De la ilustración al segundo sexo* (pp. 93-144). Tomo I. Madrid: Minerva.
- Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Condorcet, J. A. (1993). Sobre la admisión de las mujeres al derecho de la ciudadanía. En A. H. Puleo (ed.), *La ilustración olvidada*. España: Editorial Anthropos.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, (I), Article 8.
- De Beauvoir, S. (2015). *El Segundo sexo*. España: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia.
- Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Valencia: Cátedra.
- Fromm, E. (1959). *El Arte de Amar*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Hayek, F. A. (1988). *Derecho, legislación y libertad. Volumen II: El Espejismo de la justicia social*. Madrid: Unión Editorial.
- Hercovich, I. (1992). De la opción 'sexo o muerte' a la transacción 'sexo por vida'. En A. M. Fernández (Comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias* (pp. 63-83). Argentina: Editorial Paidós.
- Kaiser, A. (2009). *La Fatal Ignorancia*. Santiago de Chile: Instituto Democracia y Mercado.
- Kant, E. (1985). *Filosofía de la Historia*. España: Fondo de Cultura Económica.

- Kirkwood, J. (1986). *Ser política en Chile*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Mackinnon, C. (2014). *Feminismo inmodificado*. Argentina: Siglo Veintiuno.
- Mackinnon, C. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia.
- Mackinnon, S. (2012). *Genética Neoliberal: mitos y moralejas de la psicología evolucionista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ngozi Adichie, Ch. (2017). *Querida Ijeawele*. Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Pateman, C. (1995). *El Contrato Sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Puleo, A. (1993). *La ilustración olvidada*. España: Editorial Anthropos.
- Puyana Villamizar, Y. (2007). El Familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo. En *Familias, Cambios y Estrategias* (pp. 263-277). Biblioteca Digital Feminista Ofelia Uribe de Acosta. Derecho, legislación y políticas públicas. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/2966/18CAPI17.pdf?sequence=8&isAllowed=y>.
- Sahlins, M. (2011). *La ilusión occidental de la naturaleza humana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sandrini, R. y Villegas, M. (2021). El delito de maltrato habitual y violencia contra las mujeres en la jurisprudencia chilena. En C. Antony García y M. Villegas Díaz (coords.), *Criminología feminista* (pp. 97-130). Chile: Lom Ediciones.
- Segato, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. México: Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Smith, A. (1997). *Teoría de los Sentimientos Morales*. Madrid: Alianza Editorial. Traducción de Carlos Rodríguez Braun.

- Smith, A. (2010). *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valcárcel, A. (1994). *Sexo y filosofía*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los Derechos de la mujer*. España: Ediciones Istmo.
- Zizek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Ediciones Sequitur.